

Año a año, cuando el planeta ocupa, más o menos, la misma posición en el espacio sideral - estación que llamamos Otoño - nos reunimos en un encuentro académico de hondo contenido humano, para escuchar a quienes, por desempeñar cargos de importancia en el país, tienen mucho que decir; para destacar a nuestros mejores alumnos; para despedir a nuestros egresados y para recordar a aquellos que con su esfuerzo y generoso aporte, hicieron posible el sueño de una Facultad constantemente empeñada en superarse y proyectarse entre las mejores del nuestro mundo universitario. Unimos, de esta manera, una visión del futuro, un reconocimiento al deber bien cumplido, y la fortaleza que transmiten los pasos de quienes nos precedieron.

En esta triple perspectiva, quiero comenzar esta mañana planteando a Uds. una tesis o juicio histórico, que puede suscitar discusión y debate, en el entendido que ello revela la vitalidad de la tarea universitaria.

Creo yo que hace muchos años Chile optó por el orden, el imperio del derecho y la defensa irrestricta de su soberanía. No fue aquella una tarea fácil o una reacción ocasional y espontánea. El modelo escogido debió imponerse por la autoridad - continuamente expuesta a la anarquía y la subversión -; defenderse en los campos de batalla – por la amenaza de que éramos víctima desde países limítrofes -; y adaptarse a las contingencias siempre imprevisibles que depara el porvenir. Tres hombres: un militar – **José Joaquín Prieto** – un intelectual – **Andrés Bello** – y un político – **Diego Portales**, aparecen como arquitectos del orden establecido. Los historiadores han llamado a esta trilogía, que surge en el momento en que se consolida la independencia, condicionando el destino que nos aguardaba, “constructores del Estado en forma”. Asumamos, entonces, que todos y cada uno de nosotros somos herederos de los forjadores de la nacionalidad y que tenemos el deber de fortalecerla, evocando su trayectoria y la lección de patriotismo que nos deja su ejemplo.

La **autoridad**, el **intelecto** y el **genio político**, aparecen así entrelazados en un delicado amasijo, en que confluyen los elementos fundamentales para dar forma y estabilidad a la Nación y proyectarla a un mundo siempre agitado, conflictivo e inestable. En consecuencia, tengamos

siempre en consideración que nada habríamos logrado sin dar forma jurídica a las nacientes instituciones del Chile soberano. Recordemos que fue Simón Bolívar quien, premonitoriamente, en sus “Cartas de Jamaica”, dijo: **“Chile está llamado por la naturaleza de su ubicación a gozar de las bendiciones que derraman las justas leyes de una República. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena....Chile puede ser libre”**.

Para medir en toda su magnitud el abismo que separaba a las concepciones políticas que entonces predominaban, permítanme dos referencias. Fue Manuel Rodríguez Erdoíza, el audaz y romántico guerrillero de nuestra guerra independentista, el que dice a Bernardo O’Higgins, cuando éste le reprocha el espíritu inquieto de su genio: **“Ud. ha conocido, señor Director, perfectamente mi genio. Soy de los que creen que los gobiernos republicanos deben cambiar cada seis meses, o cada año a lo sumo, para de ese modo probarnos todos, si es posible, y es tan arraigada esta idea en mí, que si fuese Director y no encontrase quien me hiciera la revolución, me la haría yo mismo.”** Paralelamente, en contraste, Benjamín Vicuña Mackenna atribuye al Ministro mártir, Diego Portales, el haber manifestado: **“Si mi padre conspirara a mi padre fusilaría”**. He aquí dos visiones contrapuestas, que resumen dramáticamente parte de nuestra historia y que explican, creo yo, la decisión consciente de los chilenos de adherir al orden y al respeto, a la juridicidad.

La obra que evoco – el establecimiento de la República en forma - no tendría el valor que le atribuyo, si no fuera porque ella se edificó sobre una base sólida: el acatamiento a la ley y a las instituciones políticas. La organización del Estado no fue sólo fruto de la fuerza y la imposición, sino de un sentimiento muy arraigado en el alma de nuestro pueblo que se evidencia a lo largo de su historia. Probablemente, todo ello con las imperfecciones propias de su tiempo, pero respetando siempre, como valor superior, la majestad de la norma jurídica. Se fue formando, gracias a esta experiencia, una **“mentalidad legista”** que exige encauzar la actividad pública y privada en el marco del mandato jurídico y que repudia su incumplimiento quien quiera sea el infractor.

Pero entendámonos. El respeto a la juridicidad no consiste en el cumplimiento formal y aparente de las normas, sino en la ejecución material de lo que prescribe, al respeto de su intención y espíritu. Precisamente por esto, resulta dramático comprobar la desesperación de Diego Portales, al encontrarse impotente frente a los intentos por desestabilizar la máquina del Estado. Sólo dos referencias que hablan por sí mismas. Cuando el Ministro Portales le pide consejo jurídico a Mariano Egaña, comenta: **“Mariano me ha contestado no una carta, sino un informe, no un informe sino un tratado sobre la ninguna facultad que puede tener el Gobierno para detener sospechosos por sus movimientos políticos. Con los hombres de ley no puede uno entenderse; y así ¡Para qué carajo! sirven las Constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe, que se va a producir, y que no puede conjurarse de antemano tomando las medidas que pueden cortarlo...”** En el extremo de su agitación llega a decir: **“A esa Señora que llaman Constitución hay que violarla cuando las condiciones son extremas.”** Pero no se llamen a error. Estos párrafos, a menudo citados para descalificar la obra política del “estadista”, no reflejan sino la intención de imponer la estabilidad y el orden a Chile, en el entendido que sin ellos toda institucionalización resulta una quimera y un engaño.

Lo medular de este planteamiento, si bien tiene un alcance político, constituye asimismo una de las interrogantes esenciales en el campo de las ciencias jurídicas. Lo que señalo podría sintetizarse en dos preguntas: ¿Puede instaurarse un régimen democrático desatendiendo la realidad social imperante? ¿El “Estado de Derecho”, máxima creación de las ciencias jurídicas, es un elemento constitutivo esencial del régimen democrático? Creo que la respuesta a estas interrogantes compromete, en el día de hoy, parte sustancial de nuestros estudios.

Afirmo, categóricamente, que la democracia, como sistema político, basado en el sufragio universal, libre e informado, supone un nivel mínimo de **“cultura cívica”** en la ciudadanía; la comprensión, aun cuando elemental, de la problemática propia de cada tiempo; y la conciencia y pleno reconocimiento a lo que hoy llamamos derechos esenciales de la persona humana, que han gravitado siempre, con mayor o menor fuerza, desde los tiempo más remotos,

en la historia de los pueblos occidentales. La suerte de la democracia, entonces, hunde sus raíces en la comprensión e inteligencia de la sociedad, sin ella la democracia resultaría ser una parodia bufonesca. Probablemente, nadie mejor que Diego Portales expresó esta realidad, cuando, el 10 de Enero de 1822, escribió a su socio José Manuel Cea: **“La democracia que tanto pregonan los ilusos es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera República. La monarquía no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra, y ¿qué ganamos? La República es el sistema que hay que adoptar, pero ¿sabe cómo la entiendo para estos países? Un gobierno fuerte, centralizado, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se haya moralizado, venga el gobierno completamente liberal, libre, lleno de ideales, donde tengan parte los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y, todo hombre de mediano criterio pensará igual”**.

Pero no se crea que hemos escogido una opinión aislada. Sesenta y tantos años más tarde, el Presidente Domingo Santa María, en carta dirigida a Pedro Pablo Figueroa que recopilaba datos biográficos para un diccionario que preparaba, manifestó textualmente lo siguiente: **“Se me ha llamado autoritario. Entiendo el ejercicio del poder como una voluntad fuerte, directora, creadora del orden y de los deberes de la ciudadanía. Esta ciudadanía tiene mucho de inconsciente todavía (1885) y es necesario dirigirla a palos. Y esto que reconozco que en este asunto hemos avanzado más que cualquier país de América. Entregar las urnas al rotaje y a la canalla, a las pasiones insanas de los partidos, con el sufragio universal encima, es el suicidio del gobernante, y yo no me suicidaré por una quimera. Veo bien y me impondré para gobernar con lo mejor y apoyaré cuanta ley liberal se presente para preparar el terreno de una futura democracia. Oiga bien: una futura democracia.”** Estas palabras, sin duda brutales, recogen una concepción bien definida del rol que cabe al pueblo en el establecimiento de un régimen democrático. Este tendrá éxito sólo en la

medida en que efectivamente la ciudadanía esté a la altura de lo que se demanda de su intervención, preparación y participación. Por consiguiente, en esta materia, los establecimientos educacionales, las universidades y, particularmente, las facultades de derecho, tenemos mucho que decir y mucho que hacer. Hay que preparar a las nuevas generaciones – a Uds. - en el ejercicio de los derechos y en el respeto de las instituciones fundamentales, puesto que sólo de esta manera el sistema se consolidará y estará en condiciones de soportar los vaivenes y tendencias destructivas que siempre se incuban en su seno.

En el día de hoy, además, la noción de **“estado de derecho”** y todo lo que éste representa, asegura un orden social fundado en la aplicación y acatamiento a las normas legales y constitucionales. Por este medio puede garantizarse, en parte nada despreciable, que el sistema democrático no excederá los límites de las libertades fundamentales ni pondrá en peligro la convivencia social, como desgraciadamente ocurre en este momento en varios países del mundo y en nuestro Continente. El aporte de la ciencia jurídica a la teoría de la democracia se expresa, por lo tanto, en esta etapa de nuestro desarrollo histórico, preferentemente, a través de la concepción, contenido y vigencia del **“estado de derecho”**, al cual todos estamos sometidos y respetamos por íntima convicción ciudadana. Puede existir un “estado de derecho” sin democracia, pero no puede existir una democracia moderna sin “estado de derecho”. Es por ello que valorizamos la importancia de la legalidad, su gestación, su ejecución y su aplicación, como los pilares sobre los cuales descansa un régimen en que predomina la voluntad, los intereses e ideales del pueblo. Así entendió la democracia Abraham Lincoln cuando, en su célebre oración fúnebre, la definió como **“el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”**.

Dejo planteada esta tesis y espero que se reflexione sobre su alcance y sobre el compromiso que se cierne, desafiante, sobre todos y cada uno de nosotros.

Al saludar a los estudiantes que ingresan a esta aulas, a quienes continúan su preparación en ellas y a quienes culminan sus estudios, desearía,

apelando a vuestra comprensión y tolerancia, proponer, emulando a Eduardo Couture, un decálogo para el “Estudiante de Derecho”, vale decir, para aquellos que, como antiguos caballeros andantes, se aprestan a velar sus armas al ingresar a “la lucha por el derecho”, como lo postuló Rudolph von Ihering hace ya muchos años. Pueden estos deberes, aplicables a alumnos y egresados, sintetizarse en la siguiente forma:

Primero: “Prepárate con pasión para cumplir tu deber correctamente”. Como lo hemos explicado la universidad ofrece dotar, a quienes procuran obtener el título de abogado, de los medios para que actúe en la vida profesional eficiente y honradamente. Si desaprovechas esta oportunidad, estarás impedido de superarte el resto de tu vida.

Segundo: “No desprecies la opinión ajena porque, por disparatada que te parezca, siempre tendrá algo razonable”. En este sentido no olvides que la verdad absoluta no existe ni nadie tiene el monopolio de ella.

Tercero: “Nunca te inclines por una interpretación que burla el mandato normativo, porque si lo consigues ganarás tú, pero perderá toda la comunidad de que formas parte”. Ten presente que, ante todo, debes ser leal con el marco en el que te desenvuelves.

Cuarto: “Respetar a tus profesores porque ellos te han entregado su patrimonio más valioso: la experiencia”. Nunca hallaras un consejo o un estímulo más puro, desinteresado y noble, que el que generosamente te entrega un viejo maestro que te mira como a un hijo en el mundo de la inteligencia.

Quinto: “No recurras nunca a influencias ajenas a tus méritos, porque si lo haces, mañana este recurso se volverá contra ti y corromperás el sistema que terminará aplastándote”. Ten en cuenta que lo que consigas en un día lo perderás con creces al siguiente.

Sexto: “No te obsesiones con la riqueza porque ella nada vale si no es el fruto de tu esfuerzo, sacrificio y trabajo honesto”. El dinero mal habido será siempre un escollo para superarte y ser cada día mejor.

Séptimo: “Prestigia, con tu conducta honrada, los fines de tu futura profesión, porque por ese medio exaltarás tus actividades y la virtud de tus estudios”. No olvides que lo que haces hoy día, repercutirá mañana, cuando menos lo esperes, en tu imagen profesional.

Octavo: “No te decepciones por un fracaso, este forma parte de la vida, siempre hallarás la manera de superarlo y de olvidarlo”. Recuerda que los fracasos fortalecen el espíritu y no lo aplastan. No dependas nunca de las circunstancias, empínate por sobre ellas.

Noveno: “No te deslumbres por el éxito, porque él se desvanece rápidamente y no te protege de futuros fracasos”. Ten siempre en cuenta que el triunfo y la derrota, como dijo el poeta, son dos impostores, trátalos como a tales, de modo que no te impongan su ley.

Décimo: “Vive tus estudios con entusiasmo, no te encandiles con quimeras irrealizables, pero tampoco deja de soñar”. El espíritu ofrece mil caminos para perfeccionarse y avanzar.

Por desgracia, no me es posible dotarlos de la fortaleza y el temple que requieren para adecuar vuestra conducta a estos mandamientos, pero, al menos, aspiro a que mediten sobre ellos y adviertan, con el correr del tiempo, sus ventajas y virtudes.

Para concluir, junto con felicitar a los egresados y a quienes han alcanzado las mejores calificaciones y manifestarles la satisfacción que ello provoca en el cuerpo docente, quiero recordar a **Roberto Dávila**, uno de nuestros más insignes maestros, cuyo mérito se encarna en el premio que anualmente entregamos al mejor egresado de su generación. Este premio resalta la constancia, la dedicación al estudio y el rendimiento académico, virtudes todas que adornaron la personalidad de Roberto Dávila. Lo conocí hace muchos años, cuando desempeñaba las funciones de relator en la Corte Marcial, pasando luego a ejercer el mismo cargo en la Corte Suprema. Con el correr de los años, sin ascenso alguno, se transformó en una autoridad moral en el máximo tribunal, no por sus contactos o amistades, sino por su juicio sereno, sus conocimientos, la ponderación de sus opiniones y su honestidad a

toda prueba. Fue designado, entonces, lo cual es absolutamente inusual en la carrera judicial, Ministro de la Corte Suprema, siendo elegido, posteriormente, Presidente del máximo tribunal. Una prueba más que todo se alcanza con esfuerzo, sacrificio y perseverancia. Durante esos años, desempeñó su cargo de profesor de Derecho Procesal en la entonces naciente Facultad de Derecho que presido, integrándose a su cuerpo docente sin ostentación ni alarde de sus altas funciones. Fue un colaborador leal, íntegro y sincero. Cuando habíamos acordado que dedicaría todo su tiempo a la Universidad, acogándose a jubilación en el Poder Judicial, los insoldables designios del destino, pusieron fin a sus días, inesperada y sorpresivamente, tronchándose nuestros planes. Pero su espíritu permanece intacto entre nosotros, presencia que renovamos año a año, en un constante esfuerzo porque se proyecte su figura y su vida en todas nuestras actividades y se impregne el alma de nuestros estudiantes de aquellos valores que él sembró y que han florecido con fuerza en esta Facultad. Gracias, una vez más, a Roberto Dávila por su noble dedicación a la docencia y el ejemplo que nos legó.

Muchas gracias.